



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1429
DEL 7 DE MAYO DE 2025

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscripto Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/bace/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Líneas: 195
FO-DO-07_V18





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1429
DEL 7 DE MAYO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
910400	ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA	12,965,400	AK 15 79 65 LC,106 ACTUALMENTE KR 15 79 65 LC 106	AAA0241EKMR	050C01848135	12 de junio de 2024	ACUERDO BENEFICIO LOCAL AC724/2018	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO: FIJAR en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$251,241.00) M/CTE., por concepto del crédito que debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano IDU el contribuyente ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA, en su condición de deudor, con corte a 27 de junio de 2024.</p> <p>SEGUNDO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR al interesado de conformidad con el inciso 1º del artículo 565 del E.T.N.</p> <p>CUARTO: Contra este proveído no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 833-1, adicionado por el artículo 78 de la Ley 6 de 1992, del Estatuto tributario Nacional y el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Junio 14 de 2024.</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Abogada Ejecutora CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma digitalizada el 14-06-2024 09:26:47 AM autorizada mediante Percepción Nro. 400 de marzo 13 de 2023</small></p> <p><i>[Signature]</i></p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/age/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V18





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1429
DEL 7 DE MAYO DE 2025**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1429, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un.(01) día hábil, hoy 7 de MAYO de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija 7 de MAYO de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 13 de MAYO de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides - Abogado Ejecutor – STJEF

Revisó: Luisa Fernanda Villa Marín - Abogado Revisor – STJEF

Proyectó: Leider Nicolás Villalobos Ávila - Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388680
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V18

